

COMISIÓN DE ENLACE CON LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL

OBJETIVO:

La Comisión de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, tendrá por objeto:

- Emitir opinión respecto de cualquier proyecto de ley o reglamento relativo a la procuración y administración de justicia.
- Someter al Comité Ejecutivo las propuestas y recomendaciones que recabe de la ciudadanía para ser canalizadas hacia los poderes Legislativo y Judicial.
- Analizar temas sensibles en materia de procuración de justicia, prevención del delito, atención a víctimas, equidad o género, a fin de formular recomendaciones y hacerlos del conocimiento de los poderes Legislativo y Judicial.
- Promover reuniones de discusión y análisis con los poderes Legislativo y Judicial, a efecto de intercambiar puntos de vista sobre las reformas que se pongan a consideración, que tengan por objeto el mejoramiento de la seguridad pública y procuración de justicia.
- Dar a conocer a los poderes Legislativo y Judicial, los resultados de las reuniones entre el Consejo de Participación Ciudadana y sus Comités estatales, con los diferentes niveles del gobierno, encargados de la procuración de justicia nacional.